



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en sesión celebrada el 7 de junio de 2006;

Vista la Resolución Rectoral 0560/08, de 15 de mayo de 2008, por la que se convocan licencias por año sabático, para el curso académico 2008/2009;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se aprueba el nombramiento de la Comisión de Licencias por Año Sabático del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

### RESUELVO

Nombrar la Comisión de Licencias por Año Sabático del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la siguiente composición:

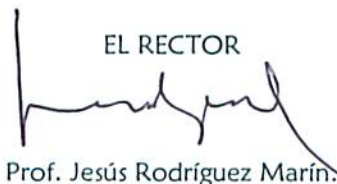
#### TITULARES

- ✚ Presidente: D. José Francisco González Carbonell, Vicerrector de Personal.
- ✚ Secretario: D. José Vicente Segura Heras, Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios.
- ✚ Vocales: D. Ignacio Gómez Lucas.  
D. Manuel José Pérez Malumbres.  
D. Oscar Reinoso García.

#### SUPLENTE

- ✚ Presidente: D. Salvador Viniegra Bover.
- ✚ Secretario: D.<sup>a</sup> Asunción Amorós Marco.
- ✚ Vocales: D. Enrique Perdiguero Gil.  
D. Eduardo Cervelló Gimeno.  
D. Daniel Valero Garrido.

EL RECTOR



Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE